

BOLETÍN INFORMATIVO 3 de septiembre de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por mayoría calificada, Kenia López Rabadán (PAN) asume la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/por-mayoria-calificada-kenia-lopez-rabadan-pan-asume-la-presidencia-de-la-mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados>

- **PRESIDENTA SHEINBAUM VISITARÁ SONORA EL PRÓXIMO SÁBADO**

En conferencia de prensa matutina, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), señaló que estará el próximo sábado el estado de Sonora. **La visita se enmarca en las giras de rendición de cuentas por varios estados del país que arrancarán el viernes 5 de septiembre.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/sheinbaum-visitara-sonora-el-proximo-sabado/238096>

- **PERMISOS REMUNERADOS PARA ASUNTOS PERSONALES, NUEVA PRESTACIÓN LABORAL QUE SE ANALIZA EN EL SENADO**

La senadora Mayuli Latifa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), propuso en el Senado de la República, **una iniciativa para que los trabajadores disfruten de permisos remunerados — adicionales a los días de descanso establecidos en la ley—, para atender asuntos personales, esto con el fin de conseguir equilibrio entre la vida laboral y la personal.** La iniciativa pretende añadir como obligación patronal el otorgamiento de un permiso remunerado de 2 días de descanso al año para atender asuntos personales o familiares, tales como trámites gubernamentales, citas médicas o descanso preventivo.

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/permisos-remunerados-asuntos-personales-nueva-prestacion-laboral-analiza-senado-20250903-775476.html>

- **LA SUPREMA CORTE ORDENA AL GOBIERNO DE MORELOS DESPENALIZAR EL ABORTO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ordenó a la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, acciones tendientes a despenalizar el aborto, ya que esta entidad y otras seis en el país siguen criminalizando a las mujeres por ese hecho. Sólo el año pasado se abrieron 20 carpetas de investigación por dicho delito en el estado, informó en conferencia Tania Osiris, vocera de la Campaña Aborto Legal Morelos, acompañada de integrantes de organizaciones feministas locales y a nivel nacional. **Se detalló que la mandataria González Saravia, de acuerdo con la resolución, deberá presentar una nueva iniciativa ante el Congreso local para la despenalización o “bien hacer incidencia” para subir al pleno el dictamen aprobado por la legislatura en mayo del 2025.**

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/02/estados/la-suprema-corte-ordena-al-gobierno-de-morelos-lograr-despenalizacion-del-aborto>

- **APRUEBAN LEY CONTRA DESPLAZAMIENTO FORZADO EN OAXACA**

Los diputados oaxaqueños aprobaron la Ley para Prevenir, Atender y Reparar el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado. **Se tipificó como delito el desplazamiento forzado, por lo que a quien cometa este delito se le impondrá una pena de prisión de 10 a 18 años y una multa máxima de 226 mil pesos.** La pena se agravará hasta en una tercera parte del máximo cuando el delito sea cometido por servidores públicos, se empleen armas de fuego o se cometan delitos que atenten contra el desarrollo psicosexual de las mujeres. Con ello, la entidad se convierte en el quinto lugar en sancionar este delito, después de Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Zacatecas.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/9/2/aprueban-ley-contra-desplazamiento-forzado-en-oaxaca-727099.html>

Subdirector del CIPES
Lic. Luis Fernando Torres López